

**AVISO DE CONSTATAción DE IMPACTO SIGNIFICATIVO Y
AVISO DE INTENCIÓN DE SOLICITUD DELIBERACIÓN DE FONDOS**

Fecha de notificación: 17/9/2024

Ciudad de Pasadena, 1149 Ellsworth Dr., Pasadena, Texas 77506, 713-475-4817

Estos avisos deberán satisfacer dos requisitos de procedimiento separados pero relacionados para las actividades que llevará a cabo la Ciudad de Pasadena.

SOLICITUD DE LIBERACION DE FONDOS

El día 8/10/2024 aproximadamente, la ciudad de Pasadena enviará una solicitud a la Oficina General de Tierras de Texas para la liberación de los fondos de recuperación de desastres de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario de Texas (CDBG-DR) asignados conforme a la Ley de Asignaciones Suplementarias Adicionales para el Alivio de Desastres de 2019 (Pub. L. 116-20), con sus modificaciones, para emprender un proyecto conocido como el Proyecto de Mejoras de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (WWTP) de la Ciudad de Pasadena. La ciudad propone demoler y limpiar; reparar y reemplazar el muro/soporte de hormigón y la rejilla; instalar pantallas de cabecera, compuertas corredizas y marcos de zanja; mejorar el sistema eléctrico; realizar reparaciones/restauraciones en el sitio; integrar SCADA; y completar los accesorios asociados. Este proyecto no implica una adquisición. Las mejoras propuestas se realizarán en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (WWTP) de Vince Bayou ubicada en el final de North Main Street al norte de Pitts Avenue (aproximadamente en 29.71558, -95.20924), dentro de la Ciudad de Pasadena, Condado de Harris, Texas. Consulte los mapas del proyecto para conocer el área de posible impacto (APE). La ciudad de Pasadena ha recibido \$1,000,000 en fondos de subvención y contribuirá con \$1,533,506 en fondos de contrapartida. El costo total del proyecto es de \$2,533,506.

CONCLUSIÓN DE IMPACTO SIGNIFICATIVO

La ciudad de Pasadena ha determinado que el proyecto no tendrá un impacto significativo en el medio ambiente humano. Por lo tanto, no se requiere una Declaración de Impacto Ambiental según la Ley Nacional de Política Ambiental de 1969 (NEPA). Hay información adicional sobre el proyecto en el Registro de Revisión Ambiental (ERR) archivado en la ciudad de Pasadena, 1149 Ellsworth Dr., Pasadena, Texas 77506, y se puede examinar o copiar de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. Se puede obtener una copia digital del ERR comunicándose con Megan Flynn, Coordinadora de Ingeniería, por correo electrónico a mflynn@pasadenatx.gov o al 713-475-4817.

COMENTARIOS DEL PÚBLICO

Cualquier individuo, grupo o agencia puede enviar comentarios por escrito sobre el ERR a la Oficina del Director de Obras Públicas, 1149 Ellsworth Dr., Pasadena, TX 77506. Los comentarios también pueden enviarse por correo electrónico a mflynn@pasadenatx.gov. Todos los comentarios recibidos antes del 7/10/2024 serán considerados por la Ciudad de Pasadena antes de autorizar la presentación de una solicitud de liberación de fondos. Los comentarios deben especificar a qué Aviso se refieren.

CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

La Ciudad de Pasadena certifica a la Oficina General de Tierras de Texas que Zafar Iqbal, en su calidad de Director de Obras Públicas, acepta la jurisdicción de los Tribunales Federales si se presenta una demanda para hacer cumplir las responsabilidades en relación con el proceso de revisión ambiental y que dichas responsabilidades se han cumplido. La aprobación de la certificación por parte de la Oficina General de Tierras de Texas satisface sus responsabilidades en virtud de la NEPA y las leyes y autoridades relacionadas, y permite a la Ciudad de Pasadena utilizar los fondos del programa HUD.

OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS

La Oficina General de Tierras de Texas aceptará objeciones a la liberación de fondos y a la certificación de la Ciudad de Pasadena durante un período de quince días a partir de la fecha de presentación prevista o de la recepción real de la solicitud (lo que ocurra más tarde) solo si se basan en una de las siguientes bases: (a) la certificación no fue ejecutada por el Funcionario Certificador de la Ciudad de Pasadena aprobado por la Oficina General de Tierras de Texas (b) la Ciudad de Pasadena ha omitido un paso o no ha tomado una decisión o ha fallado en tomar una decisión o hallazgo requerido por las regulaciones de HUD en 24 CFR Parte 58; (c) el beneficiario de la subvención u otros participantes en el proceso de desarrollo han comprometido fondos, incurrido en costos o realizado actividades no autorizadas por 24 CFR Parte 58 antes de la aprobación de una liberación de fondos por parte de la Oficina General de Tierras de Texas; o (d) otra agencia federal que actúe de conformidad con 40 CFR Parte 1504 ha presentado un hallazgo escrito de que el proyecto es insatisfactorio desde el punto de vista de la calidad ambiental. Las objeciones deben prepararse y enviarse de acuerdo con los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58, Sec. 58.76) y deben dirigirse a Heather Lagrone, Texas General Land Office – Community Development and Revitalization, P.O. Box

12873, Austin, Texas 78711-2873, env.reviews@recovery.texas.gov. Los posibles objetores deben comunicarse con la Texas General Land Office para verificar el último día real del período de objeción.

Robin Green, Director de Obras Públicas